extraordinarios sermones, que procurando que los Confesores sujetos á vos tengan las qualidades inculcadas hasta ahora, de caridad, de perícia, y de una exâctitud discreta.

Cautelas del Confesor para consigo mismo.

101 Vista ya quanto basta la manera práctica con que os habeis de regular con los penitentes, á lo menos en los casos que mas freqüentemente ocurren, pasemos, segun lo que os prometí al principio, á las cautelas que debeis tener en órden á vos mismo en este santo Tribunal; para que asi no solamente los otros, sino tambien vos mismo saqueis mucho y grande provecho espiritual. De estas cautelas unas deben preceder, otras acompañar este ministerio, y ambas á dos se ordenan asi á apartar de vos el peligro, ó de exercitarlo mal, ó de no exercitarlo, como tambien á hacéroslo mas suave y mas provechoso.

Cau-

Cautelas que deben preceder al confesar.

I. Que no falten las qualidades necesarias.

II. Tener el debido aprecio de este ministerio.

III. No dexarlo por respeto alguno humano.

IV. No abandonarlo por motivos espirituales aparentes y mal fundados.

102 Primeramente no administrarlo sin las debidas qualidades. Y en primer lugar es razon que tengais aquellas que tienen relacion al penitente, y que hasta aqui os he ido proponiendo. Llenaos pues de una caridad paternal; pues sin ésta, ó se dexa ó se toma con descuido la fatiga de este empleo, y sola la caridad puede endulzar lo amargo que tiene, asi al Confesor, como al penitente, para que ambos á dos lo freqüenten, uno administrándolo con inmensos méritos suyos, el otro recibiéndolo con el gran provecho de

bor-

borrar sus culpas pasadas, de preservarse de las futuras, de fundarse y consolidarse en la piedad; y de esta suerte honrar ambos á dos al Señor. Verdad es que la caridad no basta; pero sin ella no basta todo lo demas; y ella es la mas dificil y la mejor disposicion para adquirir y para usar bien de la ciencia de juez, y de la perícia de médico; y ella es asimismo la que mas freqüentemente conviene practicar; porque de cien confesiones apenas tres ó quatro requieren una ciencia algo mayor que la comun y ordinaria; pero casi todas requieren gran caridad para acoger, sufrir y ayudar de veras á los penitentes. Y asi caridad de padre.

103 Pero juntamente habeis de tener perícia propia de médico; pudiendo decirse con verdad que esta perícia es la que en algun sentido dirige la ciencia moral, la aníma, la ayuda, la enriquece, la hermosea y la perficiona; esta es la Ascética, que descubriendo la gran diferencia que hay entre la especulativa y la prác-

práctica, hace conocer quál sea en la práctica el moral mas útil al honor de Dios y á la verdadera santificacion de las almas; esto es, ni el laxô ni el rígido, sino el cauto y el discreto. Aníma y ayuda la doctrina moral; por quanto á la ciencia de las materias sobre las quales se han de hacer preguntas, añade la destreza, la sagacidad, la sobriedad en razon de descubrir y reconocer todo el mal; sin propasarse á cosa alguna que de algun modo pueda dañar al enfermo; esto es, al penitente. Por lo que toca á la ciencia de enseñar y decidir como Doctor, ella os enseña cómo se han de evitar los extremos de laxîdad y de rigor, ya con un hablar firme y resuelto, ya con un callar cauto, ya con usar de temperamentos, ya con solo aconsejar. Pero sobre todo, en el absolver ó condenar al reo como juez, ella os subministra las industrias para disponerlo bien, y consiguientemente para absolverlo sin peligro del Sacramento, y sin los daños de despedirlo como vino. Ella es finalmente la que enrique-

quece el Moral; porque con la copia de motivos, de exemplos y de medios de que os provee, os enseña á facilitar á los penitentes las obligaciones mas árduas, á acertar con el remedio particular para cada una de las enfermedades espirituales, y á imponer la penitencia mas cauta, mas útil para resarcir lo pasado, y preservar de lo futuro: y donde la Moral acaba absolviendo bien al reo, la Ascética prosigue adelante promoviéndolo á la perfeccion. Estudiad pues la Ascética, si quereis conseguir la perícia de médico.

104 Pero aplicaos á adquirir la ciencia moral, pues sin ésta se verificará en vos aquello de Oseas cap. 4.: *Quia tu repulisti scientiam, repellam te, ne sacerdotio fungaris mihi*, á lo menos en este ministerio; y para adquirir aquella ciencia que aproveche á las almas, la discreta, usad los medios que os he sugerido, de oracion, de ánimo imparcial y dócil, de lectura de varios autores, á fin de evitar ya la laxidad, ya el rigor, de que os he demostrado ya los grandes da-

daños. Estas pues son las tres qualidades que unidamente deben estar siempre con vos; porque una sola que falte, aunque abundeis en las otras, no podreis ser jamas un Confesor útil; pues ó no querréis, ó no sabréis estudiar y practicar el modo y manera de sanar las almas, como lo podeis ver claramente en la práctica que os he sugerido ya, v. g. con los pecadores necesitados de absolucion pronta, donde es muy dificil el decidir qual de las tres qualidades sea mas necesaria, si la ciencia de Juez, ó la perícia de Médico, ó la caridad de Padre. Solo se puede y debe decir, que nada menos de todas tres se necesita para la grande obra de disponer bien, y despues con cautela absolver á tales pecadores. Y aqui os confieso, que viendo algunos Eclesiásticos todos fervor en el estudio del Moral, pero descuidados enteramente de la Ascética, como si fuera inútil, ó *per se nota*, y nada aplicados á aquella vida interior y devota, sin la qual no puede haber verdadera caridad propia de un Padre de al-

almas, quántas veces decia entre mí: ¿Y bien, esta grande ciencia de Moral podrá ella bastar para hacerlos unos Confesores verdaderamente buenos y perfectos? ¿Y estos en la mente tan iluminados, pero en el corazon tan frios para el propio bien de sus almas, podrán cumplir despues con la parte mas dificil y la mas freqüente en el ministerio de confesar, la paciencia, la caridad, el zelo y empeño de ayudar al penitente? ¡Oh santo ardor y zelo por la ciencia propia de Jueces doctos, ¡quánto mejores Ministros prepararias para Dios, si fueras acompañado de una vida aplicada tambien á meditaciones, á lectura de libros espirituales, que los pudiesen hacer, é hiciesen Médicos perítos, y Padres caritativos! Asi que vos empeñaos en hora buena y con asiduidad en el estudio del Moral, pero no os contenteis con eso. Juntad con ese el estudio de la Ascética, y procurad con empeño que reyne en vos la caridad. Á este fin os ayudará lo que voy á deciros sobre la altísima estíma de este ministerio, y sobre la necesidad de que seais vos para vos mismo y para vuestro bien, un Santo, ó á lo menos un hombre sólidamente fundado en el temor de Dios, con firme resolucion de no pecar jamas gravemente.

Tener altísima estíma de este ministerio.

105 Para hacer la estimacion que se merece este empleo de confesar, y para que desde ahora os aficioneis á él, de suerte que no lo dexeis despues, ó lo exerciteis con floxedad y descuido, tres cosas voy á deciros, que me parecen bien importantes y capaces de animaros mucho á ello.

Nada se puede hacer que sea mas grato á Jesu Christo.

106 Y primeramente digo, que no podeis hacer cosa mas grata á Jesu Christo, que tener zelo por la salud de las almas, y movido de este mis-

mo zelo, ayudarlas singularmente con este ministerio de reconciliacion con Dios. Y á la verdad, vos bien sabeis, que habiendo resucitado este Señor, y apareciéndose á S. Pedro, le preguntó tres veces: *Simon Joannis diligis me plus his?* Y respondiéndole S. Pedro: *Domine, tu scis quia amo te*: Jesus siempre y solamente le pidió, en prueba de su amor, el *Pasce agnos, pasce agnos, pasce oves meas.* Joann. 21. Ahora bien, este Señor en el Cielo no mudó de corazon; y asi como quando pasible en la tierra todo fué amor y zelo de la salud de los hombres, hasta morir por ellos; asi ahora glorioso en el cielo no revive, por decirlo asi, sino por la misma salud de ellos; por lo qual, prosiguiendo su oficio de Salvador á la diestra de su Divino Padre, *interpellat pro nobis.* Ad Rom. 8. *Advocatum habemus apud Patrem Dominum Jesum.* 1. Joann. Y en el divino Sacrificio emplea su nueva vida, y la ofrece por los mismos fines por los quales la perdió sobre el Calvario, y hace que venga á ser en el Sacramento

to alimento nuestro Celestial. Pensad pues ahora, si este Señor se os apareciese visiblemente, y os preguntase: O N. *diligis me plus his?* vos sin duda tendriais por deber vuestro, y á grande honor el poder responderle con verdad: *Domine, tu scis quia amo te.* Pues estad cierto, que si en el Evangelio se ha declarado ya sobre lo que quiere y manda á todos los que le siguen como discípulos: *Hoc est præceptum meum, ut diligatis invicem, sicut dilexi vos: In hoc cognoscent omnes, quod discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem*; á vos, que sois Sacerdote, ademas de la caridad corporal, pediria singularmente la espiritual, y os diria: *Pasce, pasce, pasce agnos, oves meas.* ¿Y rehusaréis vos darle este gusto tan de su genio, y esta única prenda que él os pide de vuestro amor? ¿Vos, á quien él mismo en el dia de vuestra consagracion para Sacerdote suyo por boca de su Ministro el Prelado os mudó el nombre comun de Siervo en el de Amigo: *Jam non dicam vos servos.... Vos autem di-*

xi amicos. Joann. 15. y no solo el honor del nombre, sino tambien la substancia, los privilegios, y las ventajas todas os concedió de sus amigos y favorecidos sobre los siervos aquel gran Señor, que lo es de todos. Y quando sin legítima excusa rehusaseis vos atender á este empleo y encargo, ¿podríais jamas persuadiros que lo amais de veras y segun su genio? No ciertamente os advierte S. Chrysóstomo, comentando este dicho de Christo á S. Pedro: *Nullum enim officium hoc Deo charius.... neque prorsus alia res est, quæ perinde declaret, doceatque, quis sit fidelis, et amans Christi, quàm si fratrum curam agat, proque illorum salute gerat solicitudinem.* Y si no lo amais segun su genio, ¿podeis vos estar prudentemente contento de vuestra conducta, ó esperar razonablemente, que él esté satisfecho de vos?

Na-

Nada se puede hacer de mas importancia para los Fieles.

107 Máximamente no habiendo cosa alguna mas útil y necesaria para el próximo que el zelo, y entre todos sus oficios el de confesar; porque por necesario y ventajoso que sea el enseñar y predicar; pero para estos empleos, pocos bastan, pudiendo uno á un tiempo mismo predicar á muchos millares de almas, y con pocos sermones al año puede aprovechar por todo el año, si los oyentes conservan en su corazon la memoria, ó la suplen con la lectura de libros santos. No es asi en el confesar; en donde es necesario un número mucho mayor de operarios, y mucho mas freqüente su exercicio, por quanto no muchos juntos, sino cada uno de por sí y á solas debe ser oido, y hartas veces uno solo pide un espacio de tiempo que bastaria para muchos sermones; y la necesidad de confesarse se renueva freqüentísima-

mente, ya en las almas buenas, para conservarse fieles á Dios con la freqüencia de Sacramentos, ya en los pecadores, para salir de tan mal estado, y reconciliarse con Dios. Jamas pues os excuseis de hacer este oficio, con decir que no faltan otros Confesores; porque nunca habrá los bastantes para facilitar á los fieles este principalísimo medio de su salud, la freqüencia de Sacramentos: maxîmamente que vos mismo habréis observado, ¡quántos se desaniman de freqüentarlos, porque ó no hallan Confesores, ó los ven tan rodeados de penitentes, que les sería necesario esperar muchas horas; cosa que ó por otros cuidados que tienen, ó por tédio no pueden soportar, y asi se van y lo dexan; y ¡oh con quanto daño de sus almas, que acaso, como mil veces ha sucedido, no al otro dia, sino aquel mismo dia, por no haber sido confortados con los Sacramentos y con buenos avisos del Confesor, á la primera tentacion caerán en algun pecado grave, por lo que se les hará mas dificil la confesion si-

siguiente, y mas fácil y acaso mas pronta su condenacion! Fuera de que el poco número de Confesores, no solo hace daño á los penitentes, sino tambien á los Confesores, que siendo pocos, estan tan cargados, que corren peligro, ó de no cumplir tan bien con su deber, ó de abandonarlo, por no padecer detrimento, ya en el alma, ya en su propia salud. Ahora pues, vos hariais escrúpulo de conciencia, si no socorrieseis á los cuerpos, caso que los vieseis gravados de enfermedades y miserias graves en lo temporal: ¿y sereis despues insensibles para con las almas que estan, unas por sus pecados, y graves, otras por fuertes tentaciones y peligros, continuamente á riesgo de perder, no la vida temporal, sino la eterna, en peligro de caer, no en males presentes pasageros, sino en los futuros y perpetuos? Debe tambien animaros á este exercicio de caridad, ademas de la necesidad que de él tienen los fieles, el fruto que de hecho sacan de este Sacramento. Ello es, que aquellos lu-

ga-

gares en donde hay este número de buenos y asistentes Confesores se distinguen notablemente, ya por la freqüencia de Sacramentos, ya porque son mucho menores los desórdenes, ya por la mayor piedad, de otros lugares, donde los Confesores son bien pocos, ó asisten poco, ó menos bien. Lo cierto es, que asi como decia un Santo Pontífice: *Dadme buenos Confesores, y presto se verá el mundo reformado*; asi tambien podemos decir con verdad: *Quitad los Confesores muchos y buenos, de manera que se reduzcan á pocos, ó menos buenos, y bien presto será el mundo corrompido y perdido.* Vos pues estad persuadido, que harto mas ayudaréis á los póximos atendiendo bien á este ministerio, que si emplearais toda vuestra hacienda en socorrer á miserables, y sacrificaseis vuestra vida en servicio de los que estan enfermos en el cuerpo; pues acá dais á las almas la vida tanto mas noble de la gracia, y las riquezas tanto mayores del Cielo.

Nin-

Ninguna cosa mas ventajosa para el Confesor mismo.

108 Tanto mas, que no podeis hacer cosa mas útil para vos mismo, que atender entre las obras del zelo principalmente á ésta; ó mireis á Dios, ó al próximo, ó al ministerio mismo. Por lo que mira á Dios; porque confesando, concurrís á la obra que mas le honra, y mas de su gusto, la salud de las almas, en una manera la mas inmediata, próxîma y directa, mas que con oraciones, con sacrificios y con sermones; pues con la absolucion no disponeis solo á la vida de la gracia, sino que de hecho la obrais en los que estan bien dispuestos. Aqui es donde el Redentor recoge el fruto de su dolorosa muerte por nosotros: aqui donde vence, y echa fuera de las almas á sus enemigos: aqui donde entra á reynar en el corazon de los fieles: aqui donde recobra á sus hijos perdidos, con tal placer, que pone en fiesta y alegria

gria á todo el cielo por su recobro. A vos pues que sois el Ministro y el mediador de esta conquista, de esta paz y victoria, ¿quánto mérito os tocará, y qué recompensas en vida y en muerte, y en el cielo, de mano de aquel Celestial Soberano, que tiene ya declarados los premios y alabanzas que prometió dar por los actos mas pequeños de la caridad corporal, que es inferior?

109 Añado mas: que á vuestro mérito y provecho concurrirá el próximo, santificado por vos con este ministerio ¡Oh si supieseis, como la naturaleza y la gracia mueven á los penitentes á esta espiritual gratitud para con sus Padres espirituales! Ellos viéndose por vuestro medio libres del gran peso de sus pecados, calmados los remordimientos de la conciencia, apartado el peligro de su condenacion, y que en lugar de esto prueban y gustan la paz del Espíritu Santo, que volvió á entrar en sus corazones, ánimo para trabajar en el gran negocio de su salvacion, para huir del mal, y practicar el bien; ellos que

que esperan tener siempre en vos y de vos luz y consejo en su dudas, consuelo y alivio en sus afanes y trabajos, en vida, en enfermedad, y en la muerte, socorro y compasion en sus recaidas de espíritu; en suma, toda ayuda para ser eternamente felices; se sienten penetrar de un afecto el mas sincéro, vivo y puro de gratitud para con vos, y corresponden á los beneficios que de vos reciben, rogando á Dios mil veces por vos; y sus Angeles Custodios despiertan y avivan en ellos este afecto, en recompensa de vuestra caridad con personas que aman tanto, y tienen á su cargo. Ruegan pues los penitentes por vos, quando sano, quando enfermo, y quando ya difunto; y estas oraciones, que nacen de un corazon purificado, con vuestra fatiga, de culpas, y adornado con la gracia, ¡oh y quánto agradan á Dios, y le mueven á que los oyga y atienda con mano liberal! Y en hecho de verdad, quántas veces los buenos y diligentes Confesores se sienten penetrados de sentimientos no esperados de

de devocion, sin hallar en sí mismos ni mérito, ni motivo; no habiendo hecho ellos por entonces cosa alguna para impetrar del Cielo aquella gracia: y es Jesu Christo quien se la da, que inclinado ya de suyo á la recompensa de sus fieles Ministros, se siente mas y mas solicitado por las oraciones y buenas obras de los penitentes. Pues qué, si el buen Confesor se pone enfermo; ¡oh y cómo los hijos espirituales redoblan agradecidos sus oraciones, y sus Ángeles las presentan con complacencia al Trono divino, ó para impetrarles la salud del cuerpo para que de nuevo la empleen con tanto provecho de los penitentes; ó para que logren una santa muerte, y felíz pasage á la eternidad! Ni la muerte interrumpe este santo comercio entre ellos y el Confesor, aunque ya tan separados de lugar; porque si los Confesores mueren primero, los penitentes con sus sufragios les endulzan y acortan el purgatorio, acelerando su subida al paraiso: y si muere primero el penitente, ¿quién podrá decir la dulce

ce violencia que éste hará al corazon de Dios en aquella patria de caridad, á fin de que su Magestad llene y circunde de tal manera con su gracia á aquel su Ministro, y Padre suyo espiritual, que al fin á su tiempo lo haga compañero suyo, y participante de aquella gloria, de la qual, despues de Dios, á él se reconoce deudor?

110 Mirad pues las ventajas que á los Confesores les vienen por parte de los penitentes bien asistidos. Pero lo principal es, que el ministerio mismo tiene alguna cosa de singular en órden á vuestra santificacion; porque qué mortificacion es necesaria, y quán freqüente en privaros de otras ocupaciones ó pasatiempos de vuestro genio, por estar libre y pronto á este empleo, en que el cuerpo se fatiga, y el espíritu está lleno de solicitud por vuestra conciencia y la de los otros. Aqui teneis que exercitar una viva caridad y paciencia en acoger, sufrir y ayudar á los que recurren á vos. Á vos tambien aprovechan, y como que retornan á vos, ya aque-

aquellas máximas que inculcais á los otros, ya las reprensiones por sus defectos, ya tambien aquellos estímulos y exhortaciones á la virtud, que practicais con ellos. Asi que el confesar santifica á dos á un tiempo, á vos, y al penitente. Y este mérito y provecho, si no huís de la fatiga, le podeis tener, no pocas y raras veces, como el predicar, no como el celebrar, una sola vez al dia, sino todos los dias, y muchas veces al dia, y bien freqüentemente en circunstancias las mas apretantes para el próximo, y las mas molestas, y por lo mismo las mas santificantes para vos. Y de todas estas ventajas no es tan fácil que perdais el fruto por vanagloria, como hay peligro de perderlo en las instrucciones y sermones que en el púlpito se hacen á un numeroso y distinguido auditorio. Aqui el trabajo es secreto, y se queda entre vos, Dios, y el penitente. Y bien freqüentemente, en vez de alabanzas, se os siguen ya vituperios que sufrir con inviolable silencio, sin defenderos, por no violar el sigilo sacra-

cramental, ya pesantes incomodidades de los enfermos en su asistencia, de casos que es menester consultar, y asi de otras cosas, que todas son nuevas ocasiones de vuestra santificacion de dia, y muchas veces tambien de noche.

111 Recorred pues todos los ministerios Apostólicos, y no hallaréis otro que debais estimar mas en vuestro corazon, por el honor de Dios, por el provecho de los próximos, y por vuestra utilidad misma, en vida, en muerte, en el Purgatorio, en el Cielo; en donde ¿quién podrá imaginar quánto crecerá vuestra gloria al veros rodeado de un exército de almas que se salvaron por vuestro medio con un ministerio, menos vasto sí que la predicacion, pero mas freqüente, mas penoso, mas apartado de vanidad, y como nacido para obteneros de Dios, de los penitentes y del exercicio mismo mil ventajas? Tenedle pues aquel afecto y estima que él tanto se merece. El V. Luis de la Puente habia recibido de Dios luz particular para aficionarse á este em-

empleo. Reconocia que en él se encerraban y contenian todas las obras de misericordia, de consolar á los afligidos, instruir los ignorantes, dar consejo á los dudosos, convertir los pecadores, conservar y perficionar los justos, y aún hacerlos zelosos y útiles á los otros. En suma, reconocia dentro de él tantas y tan diferentes ventajas para sí y para los próximos, que no pudiendo á veces por alguna indisposicion estar sentado, se le veía estar de rodillas en el Confesonario las cinco y las seis horas seguidas, antes que privarse á sí mismo de aquel mérito, y al próximo de aquella ayuda. De S. Felipe se lee, que como olvidado de sí y de sus conveniencias, estaba siempre pronto y expuesto para recibir á qualquiera que quisiese recurrir á él de dia ó de noche. El P. Pinamonti se estaba de ordinario confesando once horas al dia la mayor parte del año, tan paciente y afable con el último penitente como con el primero. S. Francisco Regis, estando ya con la fiebre mortal, de que murió, no supo negarse á una tropa de la-

labradores que vinieron á confesarse con él. S. Francisco de Sales estaba tan dispuesto, y tan lleno de consolacion en este ministerio, que aún viajando solia detenerse á la larga en las posadas á donde se hospedaba, para oir las confesiones de los que alli habitaban. De Juan de Nivella se lee, que exhortándole á que se pusiese en cura por sus indisposiciones, lo rehusó, por no faltar al Confesonario los tres meses que habia de durar dicha cura. Asi iluminaba el Señor, y animaba á estos sus siervos á atender á este ministerio; y asi ellos tambien testificaban á Dios el verdadero y sólido amor que le tenian, con una incansable asistencia á este santo exercicio, de modo que se santificaban á sí mismos, y á sus próximos.

No dexar este ministerio por motivos humanos.

112 De tal manera os quiero aficionado á él, que no lo dexeis por motivos humanos, ó de otras ocupa-

 cio-